

Veinte y tres.

SELLO DE
OFICIO



4. MRS
AÑO 1822

SESION 9.^a

Del Vinde de Trigo De
Mil Ocho cientos Veinte y Dos ...

Leida y aprobado el Acta de la Sesion anterior, se entero la Diputacion de un Oficio del Sr. Intendente de 23. de Abril ultimo, avisando el Revo de la instruccion de 19. del mismo sobre la administracion y Reaudacion del Arriero de la Sal; De otro de la Diputacion de Segovia de 13. del Corriente contestando el Revo del que se la dirigió en 5. y ofreciendose a una mutua correspondencia: De igual contestacion del Jefe Político de Burgos del 15.; De un manifesto que Remite el de Granada con fha. del 5. dispuesto por la Diputacion Provincial; De la contestacion de la de Lugo de 20. al oficio q. se le paso en 11. sobre el contrabando de la Sal; y de otra del 19. al que se paso dandole parte de que se harian mandados de tener en el poder del Depositario los fondos de Caminos Transversales.

Se dio Cuenta de una Real Orden expedida en 6. del actual por el Ministerio de Hacienda, relativa a la instalacion de la Junta de Agrarios individuales, prevenida por el Artículo 201. del plan Administrativo de Hacienda

Decreto por las Cortes en 29. de Junio del año p.^o p.^o;
 inserta en Oficio del Sor. Intendente su fha. de ayer, con-
 cluyendo á que la Diputacion nombre uno de sus individuos para
 ejercer las funciones de Vocal Vice-Presidente, segun se previene
 en dho. Decreto; y se acordó contestarle que lo hera el S. D. Ra-
 mon Torreyro, segun Oficio que se le pasó en 5. de Marzo ulti-
 mo, y á si mismo Remite los documentos siguientes, segun lo pro-
 puso la Comision Respectiva.

*Nota de los Expedientes cuyo conocimiento toca á la
 Junta de Agravios individuales de Contribucion.*

Numeros.	Supelos.	Pueblos.
2050.	D. Jose Carlos Calmeiro con Oficio del Ayuntamiento de	Santiago.
39.	Ciprian Santos de Barrio de	Barallebre.
627.	Regio de los. Cor. General del Ayuntamiento del.	Son.
888.	D. Jose Estanex de la	Coruña.
33.	D. Nicolas Ambrosio Varela.	Puerto diume.
230.	D. Agustin Compa. Por.	Rianxo.
2443.	Los Vecinos de	Cardeiro.
2045.	El Licenciado D. Ant. ^o Vcamendez, y otros Vecinos de	Sodollin.
21.	Juan Martin de	Boimorto.
877.	D. Manuel Calderon de la Barca.	Ferrol.
871.	D. Jose M. ^o Fontil, Apoderado de D. Angel Farua Fernz.	Ferrol.
539.	D. Sebastian Rodriguez Blanco.	Noya.
427.	D. Andres Suarez, y otros Vecinos de	Monzo.
1300.	D. Crisoval Marti.	Ferrol.
331.	Benito Nieto y otros vecinos de	Vilaoboa.
422.	Lorenzo Blanco, y otros vecinos de	Monfeto.
409.	Manuel Rodriguez de.	Cachiras.
846.	D. Andres Suarez fundin, y otros vecinos de	Montemayor.
225.	Andres de Espadk, y Benito Barcla, vecinos y apoderados	Lorona.
	de las Parroquias de	Grandal.
38.	D. Juan Manuel Lefe de.	Azangueiro.
1477.	Feliciano Carrero, y otros vecinos de	Id.
2054.	Ayuntamiento de Sta. Maria de	Oza.
415.	D. Bernardino Carraval de.	Ares.
257.	El mismo, con Oficio de D. Joaquin Villamil de.	Id.
311.	Juan Orayol, y otros vecinos de	Lubre.
252.	Juan Dominguez, y otros vecinos de	Carnota.
460.	D. Jose Maria de Castro, de S. Julian de	Sedo.
338.	Jose Antonio de Funes, y otros vecinos de	Ortuno.
542.	Antonio de Arquieira de.	Ares.
547.	D. Jose Abanil Caamano.	Carnota.
424.	Ferns de Rio, y otros Vecinos de S. M. ^o de	Sute.
238.	D. Jose Lavada	Coruña.
34.	Jose Cupeiro de	Barantonas.
2444.	Manuel de Lefe, y otros vecinos del	Son.
426.	D. Andres, Suarez de S. Martin de	Monzo.
213.	D. Ignacio Maqueras, de las.	Coruña.
239.	D. Francisco Ramon Caumano, de S. Estevan de	Arbeira.
30.	El Ayuntamiento de S. Martin de	Perto.
2404.	D. Ramon Blanco Sianzo, Terufano de la Villa de	Cee.
36.	D. Fran. ^o Ignacio Mourino de S. Cristoval das	Vinas.
900.	D. Anselmo Parua, de S. Cristoval de	Corneira.
330.	D. Jose Requeras Por. de S. Pedro de	Palmeira.
327.	D. Jose Vella y Camara, con dos vec. de S. Mamedes de	Pereos.
674.	El Ayuntamiento de	Lestrove.

Se ha visto una Exposicion de D. Pedro Monje

de 6. del Corrientes en solicitud de que se fise la Epoca de la cual debe previr el medio por ciento que el Ayuntamiento del Ferrol le señaló como Depositario suyo; y teniendo presente lo acordado en 11. de Abril último, se declaró que deve pagar de dho. premio desde el 5. del mismo mes y año de 1821. en que el Ayuntamiento incluyó en el presupuesto de sus gastos esta concesion.

Se dio Cuenta de una Exposicion del Ayuntamiento de S. Martin do Porto de 14. de Mayo último, en contestacion al pliego de Reparos puesto a sus cuentas del año de 1818., y no habiendo satisfecho a ellos, Se acordó expedir la orden correspondiente para que al termino de 8. dias lo verifique, sirviendole de cargo las partidas no abonadas en el caso de que no cumpla este Acuerdo.

Se ha visto un Oficio del Ayuntamiento de Camouco y Redes de 13. de Marzo último, en que manifiesta, que no tiene de que Rendir Cuentas Respecto a los años de 1820. y 21. por no haver ingresado fondos algunos en sus Arcas de Propios, y por que no tiene arvitrios; y se acordó prevenirle, que vin-da cuenta documentada de sus gastos, justificando el cargo con los Repartimientos Originales que devia haver hecho para suplirlos, los cuales deven ser examinados por la Diputacion segun sus Acuerdos de 22. de Agosto del año último y 5. de Marzo del presente, que el Sr. Jefe Politico le havra circulado oportunamente, a cuyo efecto se pasaron copias a su Secretaria.

Se ha visto la contestacion dada por el Ayuntamiento de Arzua en 19. de Mayo ult. a lo acordado por la Diputacion en 11. de Abril de este año, sobre la presentacion de las Cuentas de Propios correspondientes al de 1817. y Remision de las subsecivas; y no habiendo satisfecho a cuanto se le previno; Se acordó Vincargarle su cumplimiento en el termino perentorio de 8. dias, sin dar lugar a ultteriores providencias.

Finalmente se despachó un Expediente promovido por Miguel Guerra de Betanzos

SELLO DE
OFICIO



4. MRS
AÑO 1822

cuyo Decreto consta en el Copiador de ellos vago el Numero 33. En cuyo Estado se levanto esta Sesion convocandose la proxima para el dia de mañana a la hora acostumbrada. firma el Sr. Vice-Presidente de que Certifico.

Ramon Forrayro &

Don P. Fontana

Triv

Sesion 10....

Del Veinte y Uno de Junio

De Mil Ocho cientos Veinte y dos.

Asistieron los Ss.

Forrayro = V. e. P.

Flórez.

Montero.

Moscoso.

Fernz. Fravanco.

Intend^{te} interino.

Leida y aprobada el Acta de la Sesion anterior, se acordó a propuesta de la Comision de Arvitrios Generales, Oficiar en el Acto con el Prior y Consules de esta Plaza, para que informen sobre el Arvitrio del Medio por ciento que percive el Consulado por Vazon de prestamos, expresando desde que epoca principio a cobrarse, cual sea el empreritito a que se haiga destinado y el deficit que aun reste por cubrir.